

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 577/2024 1° (PRIMER) LLAMADO

EXPEDIENTE N°: 61308-SA-2024

OBJETO: "ADQUISICION DE BIDONES Y BOTELLAS DE AGUA MINERAL DESCARTABLES SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 28/11/2024 HORAS: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.620.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100).

son $\underline{05}$ folios útiles.



ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 577/2024 1º (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICION DE BIDONES Y BOTELLAS DE AGUA MINERAL DESCARTABLES SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE

SALTA"

PROPUESTA

	a. Subsecretaria de Contrataciones							
	de la Municipalidad de la Ciudad de Salta							
5	/ <u>D</u>							
	El/los que suscribe/n							
	nado los Pliegos de Condiciones, relativo a la pre							
	DICACIÓN SIMPLE, y se compromete/n a rea							
	encionada documentación, las que declara/mos			•				
	ndo los servicios correspondientes a los p	recios q	ue se consi	gnan a				
continu	iacion:							
		CANT.	PRECIO	PRECIO				
ITEM	DETALLE		UNITARIO	TOTAL				
1	BIDONES DE AGUA MINERAL POR 6 (SEIS) LITROS EN ENVASE DESCARTABLES.	1.500						
2	BOTELLAS DE AGUA MINERAL SIN GAS 500 (QUINIENTOS) C.C. EN ENVASE DESCARTABLES.	1.200						
		TOTAL \$						
INDICAR MARCA								
IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.								
Impor	te Total: PESOS							

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.620.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES

SEISCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100).



FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.

FORMA DE PAGO: 100% CONTADO C/ FACTURA CONFORMADA Y ENTREGA DE

INSUMOS.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: PARQUE INDUSTRIAL, AVDA. DURAÑONA 125

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.
- Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.
- Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web:

 www.municipalidadsalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.
- Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).
- Por Consultas o para remitir Documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: contrataciones.hacienda@municipalidadsalta.gob.ar

Domicilio Legal:
Correo Electrónico:
Teléfono:
CUIT N°:



Completar oferente Persona Física/s o Jurídica Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

	~Quien	Suscrit	be:		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••
(Nombre	comple	to), D	NI N	lo	,	en	el	carácter
de				de	e la Firma			,
CUIT Nº			,	MANIFIE	STA NO enc	ontrar	se in	icurso en
ninguna d	le las inh	abilitacio	ones, e	incompat	ibilidades par	a ofer	ar y	contratar
previstas	por la Le	y N° 80	72 y D	ecreto N°	87/21			
	A su vez	, constit	uyo el	siguiente l	Domicilio Lega	l Elec	trónic	co, donde
serán vali	das toda	s las no	tificaci	ones curs	adas en relaci	ón al	expe	diente de
referencia	ı							
					Firma y A	claración d	lel manif	estante



PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 577/2024 1º (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICION DE BIDONES Y BOTELLAS DE AGUA MINERAL DESCARTABLES SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

Los proponentes deberán Presentar

1. Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay Nº 1240 1º Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.

En caso de haberse optado por éste último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

- 2. Certificado de Libre Deuda o Certificado de Deuda Regularizada, expedido por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta y/o nota de Declaración Jurada por el Proveedor de no poseer deuda alguna para con el Municipio de la Ciudad de Salta, por ningún concepto, AUTORIZANDO en caso resultar beneficiario de una Contratación, la retención de cualquier deuda que pudiera determinarse al momento del pago.
- 3. Adjuntar constancia de clave bancaria (CBU).
- 4. Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 28/11/2024 horas 10:00, consignando el número de la CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso, conteniendo la siguiente documentación "debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO

<u>Presentar Garantía de Adjudicación</u>: por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total adjudicado, constituida de alguna de las siguientes formas:

⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5 ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.



- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja.
- ⇒ Con aval extendido por entidad bancaria o financiera con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a los artículos anteriores, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Completar en el supuesto de oferente Persona Jurídica

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:				(No	mbre co	mpleto),
DNI Nº	, en el cará	cter de				de la
Firma		CUIT Nº			, MAN	(FIESTA
encontrarse legitimado	para actuar	en nombr	e y repre	esentación	de la	misma,
RATIFICANDO contar co	n facultades su	ıficientes y v	igentes par	a este acto	, como a	simismo
declara bajo fe de jurame	ento que la Pers	sona Jurídica	referida ut	-supra se e	encuentr	a legal y
regularmente constituida	a e inscripta	en el Regi	stro corres	pondiente	conform	ne a su
naturaleza, quedando co	mo responsab	le y obligad	o en form	a directa y	/ person	al en el
supuesto de haber omit	ido, alterado,	suprimido,	modificado	y/o false	ado los	datos e
información suministrado	s en la present	e contratació	'n.			
		Firm	a y Aclaración d	del manifest	ante	